



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, **14 DIC 2009**

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Dec. 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC, que presta servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Postgrado para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **DICIEMBRE de 2009**, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Postgrado cuenta con fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) suficientes para atender la erogación que se trata;

Por **ELLO:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de **DICIEMBRE/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal docente afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

-**RAUL ALTAMIRA GIGENA** (7666) (102), Pesos UN MIL CIENTO VEINTE C/00/100 (\$ 1120,00), Director de Carrera de Especialización de Postgrado

-**JUAN E. LLANOS** (11486) (102), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO C/93/100 (\$ 481,93), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera.

-**ADRIANA DE CICCIO** (34397) (119), Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 250,00), por la coordinación de la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 8).

-**GRACIELA SALAS** (18283) (109), Pesos SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 600), por la Dirección de la Diplomatura en "Diplomacia Contemporánea" (cuota N° 8).

-**EDUARDO FANZOLATO** (8300) (101), Pesos UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00), por la Dirección de la Carrera de "Especialización en Derecho de Familia" (Cuota N° 4).

-**MARÍA INÉS BARRIONUEVO** (42150) (119), Pesos CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 400,00), por la Coordinación de la Carrera de "Especialización Derecho de Familia" (cuota N° 4).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- CRISTINA MERCADO DE SALA** (18413) (102), Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 850,00), por la Dirección de la Carrera de “Especialización en Derecho de los Negocios” (cuota N° 4);
- MARIA CRISTINA MONTENEGRO** (30214) (114), Pesos TRESCIENTOS C/00/100 (\$300,00), por la coordinación en la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” (Cuota 6).
- **ANDRES ROSETTI** (23890) (111), Pesos CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 400,00), por el dictado de 8hs de clase a (\$ 50,00) c/u, de la “Diplomatura en Desarrollo Humano con Perspectivas de Genero”.
- **PIZARRO RAMON DANIEL** (18410) (102), Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 350,00), por la Integración del Tribunal de Tesis de Doctorado.
- CHIAPERO DE BAS SILVANA**, (27071) (111), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), por el dictado de 6hs de clase a (\$ 80,00) por la Carrera de Especialización en Derecho Procesal.
- LLOVERAS NORA**,(9659) (102), Pesos DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 200,00), por el dictado de 2 horas de clases a (\$ 100,00) c/u por la carrera de Especialización en Derecho de Familia.

Art. 2°.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **DICIEMBRE/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de Horas Extras, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas.

- SILVIA TOBARES** (L. 44262), Pesos SETECIENTOS DIECIOCHO C/88/100 (\$ 718,88), por 16 horas a \$ 44,93 c/u (100 %), y Pesos CIENTO UNO C/07/100 (\$ 101,07), por 3 horas a \$33,69 c/u (50%), Área Administrativa;
- GLORIA JIMENEZ** (L.081), Pesos SETECIENTOS TREINTA Y UNO C/40/100 (\$ 731,40) por 12 horas a \$ 60,95 c/u (50 %), Área Administrativa.
- SERGIO TORRES** (L.518), Pesos UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE C/80/100 (\$ 1.897,80), por 60 horas a \$ 31,63 c/u (50%), Área Administrativa.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Postgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.-

Prof. Dra. **AMALIA URIGOÑE de MARTINDELLI**
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMON B. YANZI HEREDIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1708